



BOLETÍN N° 4

JUNIO 2024

¿DÓNDE ESTÁN LAS NIÑAS?



CUARTO BOLETÍN

¿DÓNDE ESTÁN LAS NIÑAS?

A partir de la evidencia, sabemos que el delito de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA) **afecta mayoritariamente a niñas y jóvenes**. En Chile el 2023 el 86% de las víctimas fueron mujeres y el 64% tenían entre 14 a 17 años, según la información entregada por la Subsecretaría de la Niñez (2024) en la Comisión de Familia de la Cámara de Diputadas y Diputados en marzo de este año.¹

Como todos los delitos, las violencias sexuales contra la niñez evolucionan en sus formas de comisión, pero hay aspectos que tienen continuidad, como su transversalidad social. Por otro lado, el Informe de Amparo y Justicia que analiza **denuncias de delitos sexuales**, constata que se **mantiene su distribución proporcional a la población infantil y adolescente**, donde las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío presentan mayores cifras (Fundación Amparo y Justicia, 2024). Sin embargo, se **destacan el aumento a nivel nacional del 45,7% en el reporte de casos de abuso sexual entre 2019 y 2023**. Esto puede tener al menos dos interpretaciones: han aumentado los delitos o han aumentado las denuncias de estos delitos. Más allá de la interpretación, **actualmente existe un mayor número de víctimas de abuso sexual que demandan justicia y**

requieren acompañamiento, por lo que hoy se cuenta con más información y es posible desarrollar acciones focalizadas.

Otra constatación, es que la ESNNA pareciera distribuirse de manera diversa en los territorios. Por ejemplo, si consideramos la distribución de los programas y asumimos su relación con la cantidad de casos, el estudio de Fundación Tierra de Esperanza (2022) señala que el 48% de las víctimas de ESNNA atendidas en Programas de Protección Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE) se concentran en la Región Metropolitana y Valparaíso.

Por otro lado, al analizar los mapas de la Defensoría de la Niñez, que presentan datos con detalle comunal y georreferenciados, permitiendo **identificar características de movilidad de este delito**. Se observa que, a nivel regional, en la V Región se evidencian dinámicas entre sus comunas. Mientras que, en las ciudades de las regiones del extremo sur, estas redes se concentran en las ciudades principales, y con tasas más altas de victimización que la tasa nacional, en Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártida Chilena.

¹ Vale destacar que, si bien la ESNNA afecta en su mayoría a mujeres, existe una invisibilización de la realidad de las víctimas adolescentes varones de explotación sexual. Según ONG Raíces (Consejo Nacional de la Infancia, 2017), no existe mucha referencia a posibles particularidades en la vivencia de explotación de NNA varones en el estado de arte del fenómeno. Este es un desafío pendiente en la erradicación de la ESNNA.

MAPA 1: TASA COMUNAL, DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS CONOCIDAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL SEGÚN INGRESOS AL MINISTERIO PÚBLICO, POR CADA 1000 PERSONAS ENTRE 0 A 17 AÑOS (CASOS DE 2022 Y 2023)



Fuente: Observatorio de Derechos de Defensoría de la Niñez (2024) con datos entregados por el Ministerio Público

Por su parte, la situación en el norte del país, sobre la base del Informe de Amparo y Justicia (2024), evidencia aumentos significativos respecto al año 2022 en la mayoría de sus regiones, siendo Arica y Parinacota la que posee mayor alza (de un 165% en el ingreso de causas por casos de explotación sexual). En este informe, señalan que este incremento puede estar relacionado a la ocurrencia en esa región de otros hechos delictuales vinculados a la frontera con otros países como el narcotráfico, el tráfico de migrantes y la trata de personas, como lo han mostrado otros estudios (Troncoso, 2016, como se citó en Fundación Amparo y Justicia, 2024). Lo que se relaciona con mayor sofisticación y presencia de redes de explotadores, haciendo más necesaria y exigente las acciones de prevención y protección de ESNNA.

Las diferencias territoriales de este delito, **amerita complejizar su análisis, incorporando variables estructurales, contextuales y emergentes, que permitan un accionar preventivo y protector, y que no sólo se active posterior a las denuncias cuando el daño a las víctimas ya está hecho.** Otro aspecto de las regiones extremas de Chile es la concentración en su mercado laboral de industrias como la minería u otros sectores históricamente “masculinizados”, que, como una variable contextual, podría estar incidiendo.

En el extremo norte, al igual que las regiones de Aysén y Magallanes, la masculinización del sector minero (Cepal, 2019)². El traslado y rotación de trabajadores, como parte de las dinámicas de turnos, faenas y campamentos, puede ser también un elemento para considerar en estos territorios. De acuerdo con ONG Raíces (Consejo Nacional de la Infancia, 2017), respecto al perfil del explotador, se confirma que la estacionalidad de los trabajos impulsa las dinámicas de ESNNA en rubros que tienen mayor prevalencia de hombres.

Algo similar ocurre en la V Región, donde el impacto del puerto y los rubros de transporte asociados, son también altamente masculinizados. A lo que se suma el sector turismo, la cual, tal como confirma el estudio de ONG Raíces (Consejo Nacional

GRÁFICO 1: CANTIDAD DE VÍCTIMAS DE ESNNA REGIONAL EN CHILE DURANTE 2022 Y 2023.

REGIÓN	2022	2023	VARIACIÓN 2022 - 2023
Arica y Parinacota	16	37	131%
Tarapacá	18	14	-22%
Antofagasta	18	42	133%
Atacama	15	34	127%
Coquimbo	34	38	12%
Valparaíso	121	190	57%
Metropolitana	229	272	19%
O'Higgins	69	107	55%
Maule	64	55	-14%
Ñuble	42	55	31%
Biobío	128	116	-9%
La Araucanía	50	63	26%
Los Ríos	30	52	73%
Los Lagos	59	74	25%
Aysén	15	14	-7%
Magallanes	45	68	51%
Total	953	1.231	29%

Fuente: Observatorio de Derechos de Defensoría de la Niñez con datos entregados por el Ministerio Público

de la Infancia, 2017), se suelen observar en lugares de comercio sexual explícito en que asisten extranjeros como “clientes”, específicamente, en zonas portuarias como Valparaíso y San Antonio. Vale destacar que el sector de transporte, especialmente relacionado con el turismo, permite la articulación de redes más amplias y organizadas que facilitan la explotación infantil (Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights, 2022). Así también, se observa en Chile que los “clientes” suelen ser taxistas o colectiveros, específicamente en escenarios de explotación sexual en la calle o en el entorno cercano de la víctima.

El desafío es comprender las dinámicas territoriales y cómo diversas variables pueden incidir en ellas, incorporando en la definición de las acciones **la identificación y lucha contra las y los explotadores.**

² Se entenderán como sectores “masculinizados”, los que tienen una presencia de mujeres casi nula y emplean un elevado número de hombres en la región. De manera general, los sectores con mayor presencia masculina son la construcción y el transporte, sin embargo, en Chile, se suman a estos la minería y la pesca, para profundizar este tema se pueden consultar las siguientes fuentes:

- [CEPAL, \(2019\) I. Vaca Trigo “Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo”, serie Asuntos de Género, N° 154 \(LC/TS.2019/3\), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe \(CEPAL\), 2019](#)
- [La economía regional chilena en el período 1985-2009 \(Cepal, 2012\).](#)
- [Estudio anual 2023: Zoom de género \(ChileMujeres, 2024\).](#)

FACTOR INSTITUCIONALIZACIÓN

A estas características regionales y territoriales se suman las dinámicas de las residencias de protección, que como se constató en el Informe Ser Niña en Residencia (Hogar de Cristo, 2021), son instituciones particularmente vulnerables a diferentes formas de violencia y explotación sexual para las niñas y adolescentes.

A esto se suma, que la violencia sexual es una de las principales causas de ingreso al sistema de protección para las niñas y adolescentes, pese a que estas instituciones tienen nulos o escasos mecanismos de reparación y de protección frente a nuevas vulneraciones. La falta de reparación y abordaje integral, perpetúa el **trauma complejo** y las experiencias traumáticas no son reparadas adecuadamente. Lo que se traduce en que:

*“La interseccionalidad de desigualdades que enfrentan las niñas y adolescentes del sistema residencial, quienes son discriminadas de manera simultánea por ser mujeres, menores de edad, en situación de pobreza y exclusión, ámbitos que interactúan y se potencian entre sí, dejándolas en un contexto de **riesgo ecológico**. Esta realidad no es nueva en ellas, ya que la mayoría de las veces es un problema intergeneracional que ha afectado a sus madres, hermanas, tías, abuelas y bisabuelas” (Hogar de Cristo, 2021. p. 170).*

Las niñas y adolescentes se ven más expuestas que sus pares masculinos al desarrollo de psicopatologías y conductas disruptivas, tales como: desarrollo de patrones de apego negativo, abandono de sus hogares o residencias, consumo problemático de alcohol y drogas, comportamiento sexual de riesgo, embarazo adolescente, relación con pandillas, exclusión escolar, entre otros. (Hogar de Cristo, 2021, p.171).

GRÁFICO 2: TOTAL DE CASOS, DE RESOLUCIONES N°154 Y N°155 POR TIPO DE PROYECTO Y AÑO, REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE MEJOR NIÑEZ, DEL TIPO "CONTRA INDEMNIDAD SEXUAL" Y "CORRESPONDE A CASO ESCNNA" Y PORCENTAJE DE CIRCULARES RESPECTO A NNA VIGENTES POR TIPO DE PROYECTO Y AÑO.

TIPO DE PROYECTO	CANTIDAD DE CIRCULARES				PORCENTAJE DE CIRCULARES / NNA VIGENTES			
	2021	2022	2023	Total	2021	2022	2023	Total
Ambulatorio	284	384	503	1.171	0,4%	0,22%	0,60%	0,36%
Familia de Acogida	11	17	25	53	0,2%	0,09%	0,29%	0,20%
Residencial	138	304	441	883	3,1%	4,42%	9,52%	5,51%
Total	433	705	969	2.107	0,56%	0,37%	0,99%	0,58%

Por una de cada 10 niñas y jóvenes en residencia se han levantado circulares alertando el riesgo de Explotación Sexual en 2023.

Fuente: Información obtenida vía Transparencia solicitada a Mejor Niñez

Este es un problema sistémico, pues del análisis de las rutas de atenciones institucionales es posible constatar fallas del Estado en su conjunto en materia proteccional (Fundación Tierra Esperanza, 2022). De las rutas, se identifica el ingreso de las niñas a la red de protección a corta edad por sufrir violencia sexual, sin que exista capacidad institucional para reparar el daño y entregar justicia para las víctimas. A esto, se suman acciones erráticas de los Tribunales de Familia y derivaciones a múltiples programas, que terminan traduciéndose en una sobre intervención, revictimización y finalmente la expulsión del sistema.

Hablamos de **expulsión del sistema**, pues del análisis de las rutas se evidencia una desprotección institucional en la debilidad del trabajo de revinculación y apoyo a las familias, incapacidad de los equipos para establecer

vínculos protectores con las niñas y jóvenes, tolerancia y normalización ante relaciones con adultos abusivos e incapacidad para contener la captación entre pares con fines de explotación sexual. La incapacidad del sistema para proteger a las niñas y jóvenes se expresa en deserción escolar, consumo de drogas, y fugas de las residencias.

GRÁFICO 3: TOTAL DE RESOLUCIONES N°154 Y N°155 POR REGIÓN, REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE MEJOR NIÑEZ, DEL TIPO "CONTRA INDEMNIDAD SEXUAL" Y "CORRESPONDE A CASOS ESCNNA"

REGIÓN	RESOLUCIONES 2022	RESOLUCIONES 2023	VARIACIÓN 2022 - 2023
Arica y Parinacota	16	36	125%
Tarapacá	23	29	26%
Antofagasta	34	41	21%
Atacama	3	20	567%
Coquimbo	33	23	-30%
Valparaíso	129	163	26%
Metropolitana	138	159	15%
O'Higgins	13	18	38%
Maule	26	43	65%
Ñuble	25	30	20%
Biobío	92	112	20%
La Araucanía	42	72	71%
Los Ríos	32	45	41%
Los Lagos	52	115	121%
Aysén	<10	2	-
Magallanes	32	61	91%
Total	705	969	37%

Fuente: Información obtenida vía Transparencia solicitada a Mejor Niñez

³ Estas resoluciones, tiene por objetivo informar de posibles hechos constitutivos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado. Respecto a la "Resolución Exenta N°154: Aprueba Procedimiento ante hechos eventualmente constitutivos de delito en contra de NNA que se encuentran atendidos en proyectos de administración directa" y "Resolución Exenta N°155: Aprueba Procedimiento ante hechos eventualmente constitutivos de delito en contra de NNA que se encuentran atendidos en proyectos de administración directa" y "Resolución Exenta N°155: Aprueba Procedimiento ante hechos eventualmente constitutivos de delito en contra de NNA que se encuentran atendidos en Colaboradores Acreditados", ambas son registros extraídos del Sistema de Información de Mejor Niñez respecto a hechos que constituyen eventualmente delitos y afecten a NNA bajo protección estatal.

La debilidad de las residencias las ha convertido en un espacio de fácil captura para la explotación sexual y resulta vital levantar las **alertas ante señales de riesgo de ESNNA**, sin estigmatizar ni revictimizar. Del análisis de los casos abordados por la Subsecretaría de la Niñez, durante el 2024 se identificaron las siguientes características de los escenarios asociados a las contingencias (Subsecretaría de la Niñez, 2024):

- Larga trayectoria en red de protección
- Salidas no autorizadas
- Socialización callejera
- Consumo de Pasta Base de Cocaína (PBC)
- Vínculo previo con redes ESNNA
- Riesgo suicida
- Reiteradas vulneraciones
- Riesgo vital
- Nula red familiar

Otro factor de riesgo, identificado en sus historias es la **alta movilidad geográfica**, es decir, haber vivido en distintas ciudades y muchas veces con diferentes miembros de su familia, sea de origen o extensa. Por lo mismo, en su trayectoria educativa, hay muchos cambios de colegio y **alta rotación en establecimientos educativos** (Corporación Opción, 2020). Lo que se traduce en falta de arraigo y de redes, sean éstas de amistad, sociales o institucionales.

De la revisión de distintos informes y protocolos, las Órdenes de Búsqueda y Recogimiento (OBR), se han convertido en una bandera de alerta para identificar riesgos de ESNNA. Como se presenta en el Informe del Poder Judicial (2023), son las jóvenes entre 14 y 17 años, el grupo por el que se han activado más OBR. En agosto del 2023, un 6% los niños, niñas y adolescentes con ingreso a centros residenciales mantenían Órdenes de Búsqueda y Recogimiento.

Estamos hablando de **245 personas menores de 18 años que, estando bajo protección del Estado se encuentran sin paradero conocido.**

GRÁFICO 4: RANGO ETARIO DEL NNA SUJETO A LA MEDIDA CAUTELAR DE ORDEN DE BÚSQUEDA Y RECOGIMIENTO.

EDAD	NNA CON ÓRDENES DE BÚSQUEDA	PORCENTAJE
0 – 3 años	14	5,7%
4 – 8 años	14	5,7%
9 – 13 años	23	9,4%
14 – 17 años	175	71,4%
18 años	16	6,5%
Edad desconocida	3	1,2%
Total	245	100%

Fuente: Poder Judicial (2023)

³ Las Órdenes de Búsqueda y Recogimiento (OBR) son medidas adoptadas por los juzgados de familia en el contexto de tramitación de una medida proteccional vigente, al momento de tomar conocimiento sobre el abandono o deserción sostenido por el NNA o su adulto responsable, que se encuentra con paradero desconocido, por lo que se ordena la búsqueda y recogimiento de este a las policías, considerando que se encuentra en riesgo de una nueva y grave vulneración de derechos

Otra información que podemos considerar, al analizar las salidas no autorizadas, son los informes de la Defensoría de la Niñez de sus visitas a residencias. De la revisión de los informes publicados, específicamente de residencias para adolescentes (3 disponibles para el 2023) menos del 60% de las jóvenes estaban presentes al momento de la visita.

Así, las salidas no autorizadas de las residencias y la activación de OBR, son reflejo de la incapacidad de las residencias para constituirse en espacios y sistemas con vínculos y protección para las niñas. Y, como se dijo anteriormente, estamos ante casos de trauma complejo y sistemas de protección fallidos en contextos de riesgos, incapaces de construir redes efectivas de protección. Por lo que las niñas y adolescentes que se encuentran en **riesgo ecológico y vulnerabilidad afectiva** requiere de protección reforzada para evitar la captura por parte de facilitadores, explotadores o redes.

Es importante entender que la explotación sexual es un **proceso de captura**, donde la niña, niño o adolescente (NNA) se ve sometida y limitada en sus posibilidades de sentir y actuar. Esta es una relación ambivalente y dependiente, combina amenaza y cariño al mismo tiempo.

Por lo que es importante identificar las relaciones o vínculos de las niñas y adolescentes con adultos que puedan exponerlas a situaciones de riesgo, abuso, violencia o explotación. Así, la explotación puede estar encubierta en relaciones de amistad, “romántica”, familiar o de “pareja”. **Las figuras de “pololos”, “tíos” o “padrinos” que están normalizadas en las instituciones son necesarias de revisar y analizar críticamente.** ¡Atención con el “pololeo” de una niña o adolescente con una persona adulta!

En el caso de los facilitadores o intermediarios, según ONG Raíces (Consejo Nacional de la Infancia, 2017), la mayoría de los intermediarios son hombres, con un 70,9%, mientras que las mujeres cuentan con una presencia de 29,1%. Sin embargo, los equipos PEE participantes del estudio de ONG Raíces destacan la **presencia de mujeres**, ya que tienden a asumir un rol maternal, el cual tiene efectos en fortalecer la relación con los NNA que se encuentran expuestos a la ESC, y más aún cuando estos presentan carencias en sus relaciones filio maternas.

ES IMPORTANTE...

1. Si bien hoy sabemos más respecto a dónde están las niñas y jóvenes que denuncian violencias sexuales, y en específico explotación sexual, sigue pendiente el levantamiento de datos sobre explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en sus nuevas modalidades, con énfasis en las vulneraciones que están ocurriendo en el espacio digital. Ante esto, falta lo más importante: **acciones preventivas y acompañamiento efectivo para las víctimas.**
2. La Defensoría de la Niñez ya ha identificado estos problemas y difundido esta información a través de sus informes, pero esto no es suficiente. En virtud de su mandato de prevenir las vulneraciones a los derechos de la niñez, la Defensoría no puede solo difundir las situaciones de riesgo y violación, sino que debe instar a que las otras autoridades estatales asuman su labor de prevención y protección. Incluso si las autoridades requeridas no adoptan las medidas oportunamente, **la Defensoría debe exigir la adopción de éstas a través de acciones políticas, administrativas o judiciales a nivel nacional o incluso a nivel internacional.**
3. **Dejar de normalizar las salidas no autorizadas de las niñas, niños y adolescentes de las residencias de protección.** Por el sólo hecho de ser personas menores de edad y en consideración al riesgo ecológico, cuando no se conoce su paradero ni se justifica su ausencia ACTUAR ES URGENTE.
4. **Ojo con las relaciones con adultos abusivos:** ¡Atención con el “pololeo” de una niña o adolescente con una persona adulta! Revisar y analizar críticamente las relaciones y vínculos de las niñas y adolescentes con adultos. Esta es una tarea de todas las instituciones, pues se asume que la compañía de un adulto entrega seguridad, pero no se profundiza en el tipo de relación y lo que puede implicar para la niña o adolescente.
5. En la identificación de situaciones de riesgo y de vínculos con adultos fuera de la residencia, **los dispositivos locales tienen un rol clave.** La detección oportuna de educación y salud es fundamental. Desde Subsecretaría de la Niñez se señala que existen altas expectativas del rol que las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) puedan jugar en la prevención.
6. El **Estado de Chile, está en deuda en la elaboración e implementación del Cuarto Marco de Acción contra la ESNNA.** Esto es responsabilidad de la Subsecretaría de la Niñez y al igual que con la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez, está al DEBE.

REFERENCIAS

- Consejo Nacional de la Infancia. (2017). Caracterización de las formas de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes realizado por ONG RAICES. Santiago, Chile. https://www.ongraices.org/admin/doctos/doc_49.pdf
- Corporación Opción. (2020). Experiencias subjetivas, identidades y rutas. Estudio sobre las trayectorias biográficas de adolescentes en situación de explotación sexual. Santiago, Chile. <https://opcion.cl/wp-content/uploads/2020/07/2020-estudio-ESCNNA-OPCION-DoblePags-2.pdf>
- Fundación Amparo y Justicia. (2024). Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de delitos sexuales: Ingreso de denuncias y respuesta del sistema de justicia penal. <https://amparoyjusticia.cl/wp-content/uploads/2024/05/Reporte-Estadistico-2024-Fundacion-Amparo-Justicia.pdf>
- Fundación Tierra de Esperanza. (2022). Diagnóstico de la ruta de atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, identificación de nudos críticos y propuesta de un modelo de intervención. <https://plandeaccioninfancia.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/cms/document/csEyp7LiEFETW4E1FbzMre9aSLjoxrZNJNt4j3Hr.pdf>
- Hogar de Cristo. (2021). Del dicho al derecho: Ser niña en una residencia de protección. https://www.hogardecristo.cl/estudio_e_incidencia/del-dicho-al-derecho-ser-nina-en-una-residencia-de-proteccion/
- Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez. (Mayo, 2024). Nota Técnica 5: Explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes: factores y caracterización en los últimos años. <https://observatorio.defensorianinez.cl/2024/05/13/nota-tecnica-5-explotacion-sexual-a-ninas-ninos-y-adolescentes/>
- Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. (Septiembre, 2022). Tourism rethink needed to protect children vulnerable to exploitation: UN expert. <https://www.ohchr.org/en/statements/2022/09/tourism-rethink-needed-protect-children-vulnerable-exploitation-un-expert>
- Poder Judicial. (Noviembre, 2023). Informe nacional actualizado al 31 de agosto del 2023 sobre órdenes de búsquedas de niños, niñas y/o adolescentes con medida de protección referida a ingresos residenciales. <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/docs/download/70175>
- Subsecretaría de la Niñez. (Marzo, 2024). Presentación “Cuarto Marco de Acción contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESNNA)”. Iniciativa Intersectorial e Interinstitucional. https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=304666&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

#ACTUARESURGENTE

[HTTPS://ACTUARESURGENTE.ORG/](https://actuaresurgente.org/)

